

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XIII.

PALMA 29 DE AGOSTO DE 1885.

NÚM. 35.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odon-Colóm, 34—1.º derecha.

ADMINISTRACIÓN DE EL MAGISTERIO BALEAR. ODON-COLÓM, 34.

Á los Maestros privados de los pueblos de esta isla.

Circular.—Próxima la época de rendir cuentas á la Junta General, y en vista de que los Maestros de escuela pública tienen cubierta la suscripción hasta fin de Diciembre último, espero que aquellos á quienes va dirigida esta circular darán pruebas de verdadero compañerismo con la imitación; y en consecuencia evitarán los perjuicios que siempre irroga la morosidad. Palma 4 de Julio de 1885.—Antonio Portell y González.

SECCION DOCTRINAL.

LA FUTURA LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Está en la conciencia de todos que hace falta una ley de Instrucción primaria; pero nó una ley cualquiera, ó en cualquier criterio inspirada, sino una ley que responda á las necesidades presentes. Aunque nadie ha dudado de la bondad de la vigente de 1857, tampoco nadie niega que tenga algunos defectos, porque así son por lo común las obras de los hombres; el más claro entendimiento, y la más pura voluntad, no aciertan, á veces, por mil causas, á producir obras en que, ó por preocupaciones, ó por desconocer

el espíritu de los tiempos, siempre complejo, esté vaciada la idea que habría de informarlas.

A tres clases de necesidades ha de responder principalmente la futura ley de Instrucción primaria: á las materiales, á las morales y á las científicas.

Debe responder á las necesidades materiales, porque una ley que permita Escuelas con un sueldo de 300 pesetas, estriba sobre una base falsa, cual es la de creer que pueda haber Maestro de primera enseñanza que valga tan poco, que no se crea humillado, primero, é imposibilitado después para ejercer tan precioso cargo, cobrando menos que el más abandonado bracero.

Los hombres, por lo común, (entiéndase que no nos referimos á los políticos, que como parásitos viven de lo que los demás producen), viven de su trabajo, y el Maestro de primera enseñanza no puede ocuparse en otra que su Escuela; si ésta, con la mezquindad de su sueldo, no le permite vivir decentemente; si para atender á muy apremiantes necesidades, ha de suplicar favor á unos y otros, ni tendrá la independencia que su cargo requiere, ni dejará de ser á menudo víctima de los que hoy le favorecen, para humillarle mañana.

El sueldo mínimo del Maestro de primera enseñanza, ha de ser de 1.000 pesetas anuales; y aunque desaparezcan las retribuciones, con este humilde sueldo, pagado por mensualidades, sin descuentos, ni pago alguno de habilitación, el Maestro de primera enseñanza vivirá de su oficio, y no habrá de lamentar el que para atender á otros cargos que le ayuden á ganar su escaso alimento,

haya de prescindir en determinados momentos de la Escuela y del Magisterio.

Esta base, que al retribuir regularmente el trabajo del Maestro, le dará independencia, será como el sostén que afiance más y más las otras bases.

Claro está, que la respetabilidad está en razón directa de las condiciones morales é intelectuales que reúnan los Maestros; y óbvio es para todos, que más condiciones de inteligencia podrá exigir el Gobierno en un Maestro que cobre 1.000 pesetas, que en otro que cobre 300. Así, pues, las Escuelas todas podrían ascender á la categoría de completas, y en la futura ley de Instrucción primaria habrían de suprimirse para lo sucesivo las Escuelas incompletas y los certificados de aptitud, cubriendo por *legal* oposición las vacantes que hubiese.

La otra necesidad que ha de satisfacer la ley de Instrucción primaria, es la que llamamos moral. El Magisterio es un sacerdocio; es obra de fervor y sacrificios; quien no se sienta llamado interiormente á ejercerlo, que lo abandone; de otra suerte su obra será sobre estéril maldita.

Pues si tanta importancia tiene la institución del Magisterio, sus individuos requieren prestigio, respeto, justicia, á lo menos, y no pueden ser juguete de esas reuniones de ignorantes maliciosos que ven en el Maestro un siervo, y mandan y ordenan, como si la enseñanza fuera asunto de su exclusiva incumbencia, y las leyes y los reglamentos *rigieran* sólo cuando favorecen sus malos deseos, sus perversos caprichos.

No es que deseemos que el Maestro no sea vigilado, hasta cierto punto, en el cumplimiento de su deber, no; queremos que lo vigile quien pueda, que lo juzgue quien lo entienda, y que si traspasa los límites de la ley, le sentencie quien no sólo conozca la ley, sino que además entienda las trampas con que algunas autoridades cogen al incauto, que ni ha querido, ni hubiera acaso jamás intentado á sabiendas su trasgresión. Son vergonzosos los expedientes que hoy se forman á los Maestros: un cacique, un mon-

terilla, hechura de aquel, y á veces un clérigo, que cuida más de las cosas mundanas que de la salvación de los fieles, se conjuran contra el infeliz y desamparado Maestro, é inventan ricas calumnias unas veces, cargos graves otras, y embuste, tras mentira, aburren y desprestigian al pobre Maestro; que acaba por suplicar que le trasladen, para evitar mayores males. Así no puede seguir el Magisterio; es preciso que se le dignifique, que su cargo sea tenido por tan elevado como es; es de necesidad como se vea en él al verdadero redentor de este siglo, que sólo es cristiano en el nombre, moral en la apariencia, religioso por exterioridad y fausto. La prueba está ya hecha: tras tanto predicar, tras tanto amenazar con penas venideras, la corrupción crece hasta un punto abrumador, y el espectáculo que la moderna sociedad ofrece, digase lo que se quiera, es tan triste, sino más, que el ofrecido por Roma en la época de su mayor corrupción. El hábito de bien obrar, impuesto á la niñez por el Maestro con la práctica y con el ejemplo, é inculcado á su jóven inteligencia mediante el discurso de la razón, é infiltrado en su corazón por medio del esplendor que su belleza irradia, es lo único que puede hoy dar bases sólidas, estables, á a moral individual ó social.

Debe también la futura ley de primera enseñanza responder á las necesidades intelectuales de los modernos tiempos.

Si la lectura, escritura, lenguaje y Aritmética, han de ser de un modo especial atendidas por el Maestro de primera enseñanza, otras asignaturas son de gran utilidad en nuestros tiempos. Brevísimas nociones de Fisiología é Higiene, algunas indicaciones de Física y Química, para que en algo vea el niño los prodigios de la Naturaleza; breves nociones de Geografía, Historia y Teología, han de ser incluidas en el programa de Instrucción primaria. Si en público certámen se hicieran los programas detallados de toda la Instrucción primaria, y por ellos se hiciera el exámen de ingreso en la segunda, sin dar entrada en ésta á nadie que no

supiera bien aquella, pronto subirá el nivel intelectual de España, que digan lo que quieran algunos visionarios, está bien abajo. Si se tuvieran en cuenta estas necesidades sumariamente expuestas, y fuera una verdad lo de la enseñanza obligatoria, antes de diez años se verían ópimos frutos de tan fáciles reformas.

J. B.

(De *La Defensa*.)

LA PROTECCIÓN Á LA INFANCIA.

La verdadera protección á la infancia, no debe ser regida por el sentimentalismo. Algo más que halagos y caricias necesita el niño, algo más que mimos y dulzuras. La inteligencia ha de ser la encargada de obra tan benéfica. El cariño á los niños peca por lo común de inconsciente, y en tal concepto, no puede ser el Mentor de los pequeños Telémacos. Es frecuentísimo ver madres y padres ó desinteresados protectores que, si supieron llamarse y ser así, si dieron repetidas y elocuentes pruebas de intenso afecto hácia sus hijos ó protegidos, no lograron realizar el bellissimo é ilusorio programa que trazaron sus deseos. Hoy porque enferma, mañana porque no se robustece convenientemente; ora porque pretenden anidar en su pecho los malos instintos, ora porque no aumentan sus conocimientos, ya porque necesita y no haya remedio á sus quebrantos, ya porque las excelencias de su posición social le hacen frívolo ahora, y luego escéptico, y más tarde en cualquier cosa, la realidad se encarga de ir borrando las cualidades que soñaron y de dejar como hechos positivos la duda en el ánimo y la zozobra en el corazón. No es aquel el porvenir que anhelaban. Brotan flaquezas y defectos allí en donde se imaginaron energías y superabundancias. Entonces es tarde para el remedio, y justamente entonces se ve más claro el camino que debió seguirse. Faltó madurez y reflexión, y hubo de sobras afecto y condescendencia.

En mi sentir hay que reorganizar la protección á la infancia en los muchos puntos que aun tiene deficientes, y deficientes por falta de pensar y por exceso de querer. El cariño debe ser el modo de decir y el modo de hacer, y á más el acicate de cuanto se haga y diga; pero la fuerza potencial, la activa, ha de ser la inteligencia. No hay problema más complicado que el del socorro á la infancia, y no hay otro que más ligeramente se crea resuelto. Es que no se resuelve bien. Quiérase cuanto se puede querer pero piénsese cuanto se pueda pensar. No es el corazón, es la cabeza la que debe dirigir la protección á la infancia.

Se trata de un juicio difficilísimo, y en este caso, como en todo juicio, y aquí más por ser eminentemente complejo, hay que buscar todos los datos, examinarlos y valorarlos con suma discreción, compararlos entre sí, desechar los inútiles, clasificar los provechosos según su importancia, y resolver despacio y en firme. Un olvido, una distracción, será una circunstancia agravante, y ésta aumentará el conflicto. Para hacer este juicio, se necesita mucho juicio. Juzgar no es sentir. Socorrer al niño, sea cualquiera su posición y su necesidad, no es asunto sólo de cariño. Si bien es preciso que la demanda y aplicación de la sentencia pasen por el Tribunal inferior, el de los sentimientos, el fallo debe darse por el Tribunal superior, el de la inteligencia.

DR. RODRIGUEZ MENDEZ.

VARIEDADES.

ESTADÍSTICA.

El Sr. Jimeno Agius acaba de publicar un nuevo estudio estadístico, tan completo como interesante, acerca de la Instrucción primaria en España. No es para extractado el trabajo, sino para leído y consultado; pero vamos á entresacar de él algunas noticias, que sin duda verán con interés nuestros lectores.

Los españoles que saben leer y escribir representan el 24'5 por 100 del total de habitantes, según el último censo de población. En 1860 no eran más que el 20 por 100. Algo, pues, se ha adelantado en este punto, pero aun nos encontramos muy por debajo de otras naciones de Europa; pues en Italia, por ejemplo, saben leer y escribir el 31 por 100 de los habitantes, en Austria el 49 y en Alemania el 57.

Distinguiendo sexos, resulta que entre los varones saben leer el 35 por 100; entre las hembras el 15. En 1860, éstas últimas representaban el 10 por 100.

Las diez provincias en que con relación al respectivo número de habitantes resultan más varones sabiendo leer y escribir, son las de Alava, Búrgos, Palencia, Santander, Soria, Segovia, Valladolid, León y Logroño. Las que en este punto presentan cifras más desfavorables, las de Canarias, Granada, Almería, Málaga, Alicante, Castellón, Valencia, Jaen, Murcia, Albacete y Córdoba.

En cuanto al sexo femenino, ocupan los primeros lugares las provincias de Madrid, Alava, Santander, Logroño, Navarra, Vizcaya, Valladolid, Palencia, Cádiz y Barcelona; en las últimas figuran las de Orense, Lugo, Castellón, Almería, Pontevedra, Teruel, Granada, Coruña, Albacete, Lérida y Huesca.

En 1880 había en España 29.828 Escuelas: 28.117 en 1870, 27.109 en 1865, 24.353 en 1860, 20.753 en 1855, 17.434 en 1850 y 16.400 en 1846.

Las provincias que tienen más Escuelas con relación á sus habitantes, son las de Alava, Soria, León, Búrgos, Guadalajara, Segovia, Palencia, Huesca, Zamora y Salamanca. En estas localidades oscila el número de Escuelas en una por cada 263 y una por cada 384 habitantes.

Las de menos Escuelas son las provincias de Cádiz, Málaga, Canarias, Badajóz, Almería, Jaen, Lugo, Murcia, Córdoba y Albacete, en cuyas circunscripciones administrativas el número de Escuelas fluctúa entre una 1.176 y una por 814 habitantes.

De los 15.291 Maestros que se hallan al frente de las Escuelas públicas de niños, el 41 por 100 carece de título profesional, y en igual caso se encuentra el 60 por 100 de los auxiliares de los referidos Maestros. Entre las 6.626 Maestras de Escuelas públicas, 672 carecen también de título profesional, y lo mismo acontece con el 73 por 100 de sus ayudantas.

El haber diario del 73 por 100 de los Maestros no pasa de 7 reales, y entre ellos hay muchos (L.273) cuyo sueldo no llega á 35 céntimos de peseta al día: las tres cuartas partes de las Maestras cobran un sueldo inferior á peseta y media diaria.

El 61 por 100 de las Escuelas públicas está privado del menaje indispensable; sólo menos de la cuarta parte de ellas se encuentran instaladas en locales buenos, y el 29 por 100 carece del suficiente número de libros de texto.

Las provincias que destinan mayor parte de sus presupuestos municipales á la primera enseñanza, son las siguientes: Soria, Lérida, Guadalajara, Teruel, Cuenca, Orense, Tarragona, Ávila, Búrgos, Oviedo y Toledo. En éstas el sostenimiento de las Escuelas oscila entre el 16 y el 24 por 100 de los gastos municipales. Las que figuran en el extremo opuesto son las de Lugo, Almería, Valencia, Málaga, Murcia, Córdoba, Barcelona, Sevilla, Baleares, Alava, Madrid y Cádiz, de las cuales la que más gasta en Escuelas sólo invierte el 8 por 100 del total de los gastos municipales y la que menos (Cádiz) el 3.

COSTUMBRES.

La costumbre de no usar guantes el sexo masculino en el teatro ni en las reuniones, después de haber tenido origen en Inglaterra, se ha extendido—incluso el nuestro—á los demás países de Europa.

Es de mal tono, es *curse* llevar de noche la mano cubierta de cabritilla; y los gomo-sos sólo se permiten ingerir un par de guan-

tes—color gris, perla ó manteca—entre los pliegues del inevitable *clac*.

Cierto diario parisiense, tratando á fondo de tan *grave* cuestión, de detalles curiosos sobre las vicisitudes de la moda de los guantes.

«Estos, dice, son de absoluto rigor por la mañana, sea para montar á caballo, sea para guiar el faetón ó el *dog-cart*, sea, en fin, para la caza.

La obligación de llevar las manos enfundadas se extiende hasta los conciertos y las reuniones diurnas.

No será malo saber que si esta moda reciente continúa (lo cual dudamos, porque las mujeres se resisten á ella en la parte que les concierne), si continúa, decíamos, es un retroceso á los antiguos usos de ceremonial y de etiqueta, muy racionales á la verdad.

El guante era considerado antes como una *vestidura exterior*, que debía quitarse como el sombrero, al entrar en un sitio de respeto, ó en presencia de un superior gerárquico. (1)

En la Edad Media, el que entraba en el templo sin desnudar las manos, cometía una indecencia, incurriendo en la cólera divina. La vida de Santa Aldegunda refiere el episodio de un clérigo que, habiendo entrado en la iglesia sin quitarse los guantes, no pudo separarlos de su piel, de la cual formaban parte; y sólo al cabo de quince días de oración y penitencia logró alcanzar que se le desprendieran.

En los tiempos presentes se puede asistir á los oficios divinos con guantes, si bien por pura tolerancia de la Iglesia, que obliga á despojarse de ellos para recibir los Sacramentos. Nadie se casa ni comulga con los guantes puestos.

La etiqueta de los palacios soberanos es categórica y decisiva sobre el particular. No debe ninguno acercarse á un monarca sino con las manos descubiertas. (2)

(1) De aquí procedía la frase de nuestros abuelos al dar la mano: *Salvo el guante*.—(Nota de *Asmodeo*.)

(2) En el alcázar de nuestros reyes, la práctica observada de fecha muy remota, es llevar sólo desnuda la derecha.—(Idem id.)

Por tolerancia se puede asistir *enguantado* á los saraos régios; pero el ceremonial de las audiencias particulares exige rigurosamente la mano desnuda.

Durante los siglos XVII y XVIII era preciso llevarla así también en las caballerizas del rey de Francia. El individuo que faltaba á semejante formalidad, se exponía á ser insultado por los pajes y palafraneros.

Luis XVIII tenía empeño en que el ceremonial de la mano descubierta fuese obedecido en torno de su real persona. Hasta los príncipes de la sangre debían presentarse de este modo en su presencia.

Cuentan que cierto día arrancó él mismo por la punta de los dedos los guantes que el futuro rey de los franceses, Luis Felipe de Orleans, había olvidado quitarse.

Tampoco el monarca ciudadano gustaba mucho de la cabritilla, y durante su reinado solía chancearse con los que se le acercaban ostentándola orgullosamente.»

(Del *Profesorado*).

NOTICIAS GENERALES.

Ha fallecido la Sra. D.^a Sinfrosa Pradas, Profesora de una de las Escuelas públicas de Cuenca.

Ha fallecido D. José Félix Norberto, Maestro de una de las Escuelas municipales de Bejar, (Salamanca).

Además de los ya anunciados anteriormente, han fallecido del cólera, en la provincia de Valencia, los siguientes Maestros: doña Juana Llorens, de Alginet; doña María F. Rodriguez Pagasartúdua de Genovés; doña Maria Teresa Benlloch, de Potries; don Miguel Villarroya, del Puig; doña María Blas, de Bétera; doña Dolores Isach, de Albalat del Sorels; doña Josefa Alcaráz, de Vinalesa; doña Manuela Bartolin, de Godelleta, y D. Eugenio Rebull, interino de Piles. Dios les haya perdonado.

Hace pocos días se hundió en el pueblo de Ibdes (Zaragoza), el edificio destinado á Escuela de niños, en el cual se hallaban cuatro personas, de las cuales quedó una muerta y otra en un estado muy grave.

A un niño de doce años se le sacó de debajo de una de las mesas, llamando la atención la serenidad de esta criatura, que no quiso ni aún tomar ningún antiespasmódico, contestando que no se había asustado.

Bien dice un colega, que no es lo raro que de tiempo en tiempo se hunda alguna que otra Escuela de niños ó niñas: lo sorprendente es que no se hunda cada hora una por lo menos de estas Escuelas, dado que la inmensa mayoría de ellas sólo necesitan el menor pretexto para venirse abajo.

Dios protege á las pobres criaturas.

Es bien seguro que en muchos pueblos se mira con menos interés la Escuela que el edificio donde se guarecen los ganados de labor y los que constituyen la riqueza pecuaria.

¡Pobres niños!

La Junta provincial de Instrucción pública de Avila ha suplicado al Gobernador civil de aquella provincia que obligue al Ayuntamiento de Langa á que consigne en su presupuesto la cantidad que sea precisa para el sostenimiento de una Escuela de niñas y el aumento de sueldo que la ley concede al Maestro.

A consecuencia de la epidemia reinante ha suspendido su publicación nuestro ilustrado colega profesional *La Apología del Maestro*, de Valencia.

Ha sido nombrado profesor de Gimnasia de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Cuenca, D. Andrés Méndez Soret.

Parece que se trata de aplazar para el próximo mes de Setiembre los ejercicios de oposición que en el actual habian de cele-

brarse en Pontevedra, á consecuencia de tener que hacer los opositores un ejercicio ante los alumnos de la Escuela práctica agregada á la Normal y hallarse éstos disfrutando de vacación.

Se ha prorrogado hasta fin de Setiembre próximo la admisión de solicitudes de ingreso en el Colegio de la Unión de Aranjuez.

Ha sido nombrado Profesor interino de Alemán é Inglés del Instituto Agrícola de Alfonso XII, D. Enrique Sabine.

Por el Ministerio de Fomento han sido aprobados los Estatutos de la Academia de Buenas Letras de Barcelona.

Ha sido nombrado Profesor interino de Fisiología de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Leoncio F. Gallego.

El Sr. Gobernador civil de Tarragona ha mandado cerrar hasta nueva orden todas las Escuelas particulares ó de enseñanza privada que existen en aquella provincia.

Ha fallecido la profesora de la Escuela de Torrenueva (Ciudad-Real), D.^a Casimira Donado Menarrón.

Se han terminado ya por varios Profesores de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y se publicarán lo antes posible, los programas de ingreso en la citada Escuela.

Ha sido nombrado D. José R. Cano para la plaza de Ayudante de segundo grado del Cuerpo de Archiveros, Anticuarios y Bibliotecarios.

El vapor de guerra español *Guadiana*, acaba de naufragar frente á Bahía (Brasil), conduciendo á bordo la Comisión científica oficial española que pasó á Rio Jaueiro con el objeto de estudiar la fiebre amarilla. Entre los individuos de dicha comisión, figura el ilustrado médico D. Casimiro Roure y Bofill, quien por fortuna se ha salvado junto con todos los compañeros.

Por las respectivas autoridades se han concedido vacaciones á las Escuelas de las provincias de Navarra, Pontevedra, Vizcaya y Zamora.

Ha sido nombrada Profesora de la Escuela práctica agregada á la Normal de Valencia la señora D.^a Isabel Cardete y Muñoz.

Después de haber visitado las Escuelas del penal de Granada, el Inspector especial de Escuelas de Establecimientos penales, Sr. Lozano, ha inspeccionado la de la Cárcel-Modelo.

Terminadas las visitas de inspección que se le han encomendado, presentará el señor Lozano una Memoria del estado de aquellos centros de instrucción y de los medios que hayan de emplearse para su perfeccionamiento.

Han sido ascendidos los Catedráticos don Francisco Mendez y D. Genaro Casas.

La Junta provincial de Sanidad de Teruel ha ordenado que inmediatamente se cierren todas las Escuelas públicas de aquella provincia.

Según leemos en un ilustrado colega de la Habana, las dos primeras personas de color que han recibido el título de bachilleres en Artes en la Isla de Cuba son los jóvenes D. Enrique Coz y D. Antonio Benítez, que han sido graduados en el Instituto de

aquella ciudad. El primero de ellos es negro y el segundo mulato.

El Sr. Gobernador civil de Lugo ha dispuesto que desde el día 7 del actual hasta igual fecha del próximo Setiembre se cierren todas las Escuelas de primera enseñanza de aquella provincia, y que desde la última fecha indicada hasta el 30 del propio Setiembre sólo se den clases hasta el medio día.

El Sr. Ministro de Fomento ha expedido una Real orden excitando el celo de los Catedráticos de la Facultad de Medicina de Granada para ponerse á las órdenes del Gobernador y el Alcalde y auxiliar á los médicos del Ayuntamiento en la asistencia de los coléricos.

Parece que en la cesión del Monasterio de Gerónimos del Escorial, que acaba de hacer S. M. el Rey á los religiosos agustinos calzados, va comprendida la imprenta aneja al Monasterio, donde se imprimirá la *Revista Agustiniiana*, una de las mejores publicaciones religiosas actuales, y que salía á luz en Valladolid.

Además es posible que S. M. de para aquel colegio alguna cantidad en metálico para su más conveniente instalación y organización.

Por el Rectorado de la Universidad Central se ha formado expediente gubernativo contra un Maestro de esta provincia, que ostentándose con el suficiente título, de que carecía, fué nombrado para una Escuela, y contra el Secretario de la Junta provincial, que lo era en 1877, por haber informado á esta corporación como si aquel Maestro poseyera y se le hubiera presentado el indicado título.

También ha ordenado el Jefe del distrito universitario que se pase á los Tribunales de Justicia el tanto de culpa que pueda resultar de dicho expediente.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER
DE
«LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»



SUCURSAL EN PALMA
4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discípulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economía pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos mas esenciales del cuerpo humano.

Dos pesetas 50 cénts. semanales.

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obtener una de las máquinas de la Compañia Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según así lo han entendido diversas Juntas de Instrucción Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor, Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de todas las atenciones y enseñanza á domicilio.

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Bini-salem, Mahón, Ciudadela é Ibiza.

Ven á á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojeria de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para esponder las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller exprofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MAQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.

Palma.—Tipografía de Bartolomé Rotger-1885